

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 29/04/2016

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	OSM
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	28/04/2016
<b>HORA</b>	11:40
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

I. Informe del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Resoluciones al respecto.

ÚNICA.- Se toma nota de la solicitud al auditor externo de la elaboración del dictamen fiscal de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2015.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la información financiera a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que incluye el informe del Consejo de Administración y el informe del Comisario por el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2015. Resoluciones al respecto.

PRIMERA. Se tienen por presentados y se aprueban en sus términos los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

SEGUNDA. Se tienen por rendidos y se aprueban (i) el informe del Consejo de Administración y (ii) el informe del Comisario, ambos correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2015.

TERCERA. Se aprueba y ratifica la gestión del Consejo de Administración y de los Comisarios de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2015.

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.

PRIMERA. Se aprueba que la utilidad neta obtenida por la Sociedad durante el ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2015 que asciende a la cantidad total de \$396'252,117.63.00 (trescientos noventa y seis millones doscientos cincuenta y dos mil ciento diecisiete pesos 63/100 M.N.), sea aplicada en los términos siguientes:

Cifras en pesos

Utilidad neta del ejercicio social 2015 conforme al estado de resultados al 31 de diciembre de 2015. 396'252,117.63  
Menos

Separación para la Reserva Legal del 5% sobre la utilidad neta del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015.  
19'812,605.88

FECHA: 29/04/2016

---

Saldo de utilidades por aplicar 376'439,511.75

La cifra anterior consta en los estados financieros dictaminados de la Sociedad.

SEGUNDA. Se aprueba que el saldo de utilidades quede a disposición de la asamblea de accionistas y/o del Consejo de Administración para que sea aplicado, total o parcialmente, en la forma y términos que cualquiera de estos órganos considere conveniente.

TERCERA. Córranse los asientos contables que sean procedentes con motivo de la aplicación de resultados aprobada en la resolución que antecede.

IV. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, Secretario, Prosecretario y Comisarios de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

PRIMERA. Se acepta la renuncia presentada por los ingenieros Alfonso Salem Slim y José Shedid Merhy a sus cargos como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndoles las gestiones realizadas y liberándolos de cualquier responsabilidad en la que pudieran haber incurrido en el desempeño de sus cargos.

SEGUNDA. Se ratifica a los ingenieros Juan Rodríguez Torres, Daniel Díaz Díaz y Gerardo Kuri Kaufmann en sus cargos como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad desde esta fecha y hasta en tanto sus sucesores hayan sido nombrados y tomen posesión de sus cargos.

TERCERA. Se ratifica al ingeniero Juan Rodríguez Torres como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

CUARTA. En virtud de las resoluciones anteriores y a partir de esta fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado de la siguiente forma:

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Juan Rodríguez Torres Presidente

Daniel Díaz Díaz

Gerardo Kuri Kaufmann

QUINTA. Se ratifica a la Licenciada Verónica Ramírez Villela en su cargo de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, sin ser miembro de dicho órgano social, desde esta fecha y hasta la fecha de su sustitución o renuncia.

SEXTA. Se designa al Licenciado Eriván Urióstegui Hernández como Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, sin ser miembro de dicho órgano social, desde esta fecha y hasta la fecha de su sustitución o renuncia.

SÉPTIMA. Se acepta la renuncia presentada por los contadores públicos Marco Antonio González López y Carlos Carrillo Contreras como Comisarios Propietario y Suplente de la Sociedad, respectivamente, agradeciéndoles las gestiones realizadas y liberándolos de cualquier responsabilidad en la que pudieran haber incurrido en el desempeño de sus cargos.

OCTAVA. Se designa a los contadores públicos José Andrés Marín Valverde y Fernando Espinosa López como Comisarios Propietario y Suplente de la Sociedad, respectivamente, desde esta fecha y hasta en tanto sus sucesores hayan sido nombrados y tomen posesión de sus cargos.

V. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, Secretario, Prosecretario y Comisarios de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

ÚNICA. Se aprueba que el ejercicio de los cargos de Consejeros, Secretario, Prosecretario y Comisarios de la Sociedad se realice a título gratuito, de tal forma que la Sociedad no pagará emolumento alguno por el desempeño de los mismos.

VI. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 29/04/2016

---

ÚNICA.- Se designa a los señores Gerardo Kuri Kaufmann, Verónica Ramírez Villela, Jesús Granillo Rodríguez y Eriván Urióstegui Hernández como delegados especiales de la asamblea, quienes podrán actuar conjunta o individualmente para llevar a cabo todos los actos que sean necesarios o convenientes para la ejecución de las resoluciones adoptadas en esta asamblea, expidan las copias autenticadas que en su caso se requieran de esta acta, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizarla, en caso que se requiera, total o parcialmente en uno o varios instrumentos, y para que por sí o por medio de las personas que ellos designen, en su caso, se tramiten las inscripciones ante el Registro Público de Comercio que al efecto sean procedentes, preparen y presenten cualesquiera avisos ante las autoridades competentes que sean necesarios en relación con las resoluciones adoptadas, y en general, para que realicen cualesquiera otros actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de esta asamblea queden debidamente ejecutadas y formalizadas.